

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1177

ARTALEJO FERNANDEZ, Adolfo; natural de Badajoz, hijo de Arturo é Isabel, de veintiocho años, de estado soltero, profesión albañil, que habitó en la calle de Juan Pantoja, número 5; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 3151

1178

BELLALTA TELES, Carmen; de diez años, asistida de sus padres; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, número 33, piso bajo; comparecerá el día 14 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 3325

1179

BLASCO BELLUGA, Rafael (a) el Manco; comparecerá el día 1 de Abril, ante el Juzgado municipal de la villa de Vallecés, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 3265

1180

CASTELLANOS FERNANDEZ, Gabriel; natural de Madrid, hijo de Benito y Josefa, de catorce años; estado soltero, profesión guarnecedor de coches, que habitó en la calle de Meléndez Valdés, número 4, piso bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 11 de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas como acusado por hurto. 3326

1181

CAZUELO MARTINEZ, Juan; de veintiséis años, estado casado, hijo de Julián y Modesta; domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 2, principal, número 7; comparecerá el día 14 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido por el Médico forense en el acto. 3324

1182

DELGADO ALONSO, Irene; natural de San Juan de Puerto Rico, hija de Gil y

Patronilla, de veintinueve años, de estado soltero, profesión sus labores, que habitó en la calle de Santa Lucía, número 2, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por haber sido lesionada. 3152

1183

ESTEBAN CABEZÓN, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Zurbarán, 26, hotel; comparecerá el día 8 del próximo Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 3148

1184

FRUTOS, Ventura; domiciliado últimamente en la calle de Adrián Velasco; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables instruido contra él y el conductor del carro propiedad de aquí. 3367

1185

GALLEGO CADENAS, Eusebio; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión albañil, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 29, patio número 2; comparecerá el día 7 de Abril próximo, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 3149

1186

GANDOLY, Vicenta; chauffeur que fué de D. Joaquín Montes, sin domicilio conocido; comparecerá el día 3 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 3143

1187

GARCIA FERNANDEZ, José; comparecerá el día 29 de Marzo actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por malos tratos. 3254

1188

GOMEZ GONZALEZ, Lope; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo; comparecerá el día 5 de Abril próximo, y hora de las tres de la tarde, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por infracción de la ley de Caza contra el mismo y otros. 3360

1189

GOMEZ LLIMERA, Teresa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 23; comparecerá el día 3 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otro. 3147

1190

GONZALEZ GARCIA, Basilio; de dieciocho años, de estado soltero, hijo de Juan y Josefa; comparecerá el día 14 de

Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 3322

1191

GRANELLI ORTEGA, Felipe; hijo de Gaspar y Petra; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 4, cuarto; comparecerá el día 1.º de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito de Fuencarral, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 3376

1192

HERNANDEZ MARTIN, Agustín; de cuarenta y dos años, de estado soltero, profesión albañil, natural de Salamanca; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Baja, número 30, posada; comparecerá el día 14 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 3323

1193

JAEN PAJUELLO, Antonio; de diecinueve años, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, natural de Odróba, debe comparecer en la Audiencia de Albacete, el día 19 de Abril próximo, á las once, en que tendrá lugar el juicio oral de causa seguida contra Luis Mora Díez, sobre hurto de caballerías. 3156

1194

LOPEZ JIMENEZ, María; domiciliada últimamente en Fuencarral, número 58, principal; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma. 3292

1195

LLANO SAL, José; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 19, patio número 6; comparecerá el día 1.º de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3148

1196

LLORENTE, María; asilada que fué en el de la Paloma; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por causar lesiones. 3154

1197

MARTIN, Saturnino; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 151; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra Silverio Molina. 3365

1198

MARTINAN, Benita; hija de Dolores; domiciliada últimamente en la calle de

(Continúa en la pág. 1470.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Marzo de 1913.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS ú OFICINAS DONDE SIRVIEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	M.ºs.	Días.	Años.	M.ºs.	Días.	Años.	M.ºs.	Días.
860	D. José Vicente Molina y Aguilar.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Albacete.....	55	2	7	4	1	20	8	7	21
861	D. Marcelo Vallis Valencia.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Salamanca.....	39	5	12	4	1	10	20	4	19
862	D. Eusebio Bermejo Osorbía.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Soria.....	38	6	16	4	1	1	21	4	14
863	D. José Báez Montesinos.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Sevilla.....	38	6	1	4	1	1	10	4	14
864	D. Bartolomé Valent y Moner.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	57	3	16	4	1	24	12	10	24
865	D. Juan Doméreg Prieto.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Orense.....	24	3	20	4	1	17	4	1	17
866	D. Manuel Cano Jarqua.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	32	8	9	4	1	10	11	2	29
867	D. Bruno Martín y Martín.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Segovia.....	56	3	25	4	1	1	35	6	5
868	D. Manuel Antón Sotelino.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	29	7	21	4	1	1	13	3	9
869	D. Miguel Molina Rosado.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga.....	Málaga.....	31	4	11	4	1	1	4	1	1
870	D. Ulplano Sobrino Buhigas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Pontevedra.....	23	8	2	3	11	29	4	2	1
871	D. Mariano Sagrario Cabanas.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	39	1	23	3	11	26	22	3	13
872	D. José Herranz Rubio.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....	Guadalajara.....	38	8	8	3	11	19	19	8	1
873	D. Demetrio Durán Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Salamanca.....	48	9	4	3	11	18	15	9	14
874	D. Roque Castañón y Castañón.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	León.....	49	4	16	3	11	17	19	2	17
875	D. Francisco Gómez López.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	33	2	24	3	11	17	5	8	18
876	D. Ildefonso del Olmo García.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Guadalajara.....	47	11	8	3	11	16	18	5	1
877	D. Casto Sampedro y Mon.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Pontevedra.....	29	8	3	3	11	15	3	11	15
878	D. Miguel Tortosa y Robles.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	40	3	13	3	11	12	15	7	7
879	D. José Barbán y Ulloa.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Pontevedra.....	29	4	25	3	11	5	4	7	23
880	D. Jonaro Gutiérrez Belmonte.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Santander.....	Santander.....	57	3	14	3	11	4	11	1	15
881	D. Emilio Aparicio Manuz.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Segovia.....	32	2	24	3	10	18	5	9	1
882	D. Rodolfo Escalera Abello.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	22	1	17	3	10	4	5	11	27
883	D. Pablo Palandarias y Prats.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Barcelona.....	57	5	16	3	10	1	25	5	1
884	D. Juan Luis Zamorano y Tejera.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Cádiz.....	46	7	7	3	10	1	19	1	6
885	D. Diego Morey y Pablo.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	40	11	27	3	10	1	11	4	25
886	D. Eusebio Peralta Domínguez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia.....	Burgos.....	47	4	20	3	9	29	23	11	25
887	D. Joaquín Mesa y Aranda.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	54	1	1	3	9	29	16	4	2
888	D. Eulogio Fernández de Retana é Iniguez de Orián.....	Depositaría especial de Hacienda de Alava.....	Alava.....	44	9	20	3	9	10	9	11	29
889	D. Bernardo de Cepsúa y Araújo.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	38	2	9	3	9	9	16	7	24
890	D. Antonio del Castillo y Mesa.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Málaga.....	62	1	10	3	9	5	16	10	12
891	D. Luciano Prieto Fernández Rodríguez Seijas.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	65	1	5	3	9	4	14	11	6
892	D. Ramón Aribáu y Sancho.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	Huesca.....	47	1	6	3	9	3	21	4	27
893	D. Amador Hernández Galindo.....	Intervención de Hacienda de León.....	Avila.....	42	1	5	3	9	1	22	8	24
894	D. Emilio Vicente y Nicolás.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Alicante.....	39	9	1	3	9	1	20	9	28
895	D. José María López Atalaya.....	Dirección de Contribuciones.....	Alicante.....	29	10	26	3	9	1	7	5	27
896	D. José Rivas y Grande.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Ciudad Real.....	29	9	17	3	9	1	6	1	1
897	D. Joaquín Manso Galán.....	Alcalde de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	Oviedo.....	26	10	24	3	6	20	4	5	1
898	D. Vicente Ruiz y Rojo.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	37	2	15	3	6	15	10	11	17
899	D. Diego Godoy Carbonell.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	Almería.....	39	8	4	3	6	12	13	11	17
900	D. Miguel de Prada Sparrow.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Boulongne.....	26	5	15	3	6	9	3	11	29
901	D. Emilio Paredes Camiña.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña.....	Pontevedra.....	27	2	23	3	6	1	4	2	7
902	D. Joaquín Pedroche.....	Dirección General del Tesoro.....	Madrid.....	50	2	24	3	5	26	30	3	20

Anexo núm. 2. - Pág. 1466

29 Marzo 1913

Gaceta de Madrid. - Núm. 88

D. Francisco Javier Tenreyro Montegro y González.
 904 D. Fernando Casado Astilleros.
 905 D. Rafael Calvo y Fernández.
 906 D. Mateo Pablos Cardenas.
 907 D. Ramiro Salido y Rodríguez.
 908 D. Constantino Lorenzo Melva.
 909 D. Miguel Sánchez Puga.
 910 D. Manuel Cavestany y de Anduaga.
 911 D. Alfonso de la Oliva Rodríguez.
 912 D. Adolfo Baseave Merodo.
 913 D. Francisco Correa Jiménez.
 914 D. Segismundo Morey Cañellas.
 915 D. Francisco Romo de Oza y Galindo.
 916 D. Francisco Simón Espinosa.
 917 D. Tomás Sánchez Pérez.
 918 D. Blas José Gómez.
 919 D. Ramón Prendes y Fernández.
 920 D. Pedro García Martínez.
 921 D. Laureano Hernández y Fernández.
 922 D. Hilario Avalos Pérez.
 923 D. Alejandro Nino Fraga.
 924 D. Alvaro González Vila.
 925 D. Antonio Polín de Castro.
 926 D. Pedro Casmacho y Gari.
 927 D. Antonio Piñeiro Maseda.
 928 D. Celso García de la Riega.
 929 D. Auguste Buceta y García.
 930 D. Justo Alonso Escurrona.
 931 D. Lino Sáenz Andrés.
 932 D. Rosario Salamanca y López.
 933 D. José Elías Morales.
 934 D. Severiano Torón Maestro.
 935 D. Ramón Peñarredonda Fernández.
 936 D. Rafael Ramón Cerdá.
 937 D. Luis Alvarez Sanz.
 938 D. Mariano Aguilar y Días.
 939 D. Miguel Hernández Nicolás.
 940 D. Esteban Sánchez Ocampo.
 941 D. Emilio González Muuguira.
 142 D. Fernando Elio y Horodita.
 943 D. Jesús Robles Alvarez Acaedo.
 944 D. José Zacares y Bronchar.
 945 D. Justo Martín Lunas y Bouvier.
 946 D. Froilán Fernández.
 947 D. José López Lozano.
 948 D. Juan Ortega y Santos.
 949 D. José Melgares Marín.
 950 D. León Cano Jarque.
 951 D. Luis García Rodríguez.
 952 D. Santiago Barona Mata.
 953 D. José Vicente Ortí y Orif.
 954 D. Patrocinio Ballesteros y Sánchez Mayoral.
 955 D. Enrique Fernández y González.
 956 D. Luis Volta y Trullas.
 957 D. Pascual Potos Dueso.
 958 D. Manuel Muñoz Bracero.
 959 D. Benito Aisa Fernández.
 960 D. José Domenech y Marín.
 961 D. Perfecto Gómez Chacón.
 962 D. Antonio García Orea y García Orea.
 963 D. Francisco Pérez Peña.
 964 D. Manuel García Doncel y Camarasa.
 965 D. Cipriano Carbonel y Díaz.

Dirección de Propiedades e Impuestos.
 Tesorería Central.
 Dirección de Propiedades e Impuestos.
 Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.
 Dirección de Contribuciones.
 Intervención de Hacienda de Pontevedra.
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.
 Dirección de Contribuciones.
 Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla.
 Tesorería de Hacienda de La Coruña.
 Intervención de Hacienda de Albacete.
 Administración de Contribuciones de Valencia.
 Tesorería de Hacienda de Girona.
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Guadaluajara.
 Administración de Propiedades e Impuestos de Canarias.
 Administración de Contribuciones de Granada.
 Dirección de la mina Arroyanes.
 Intervención de Hacienda de Murcia.
 Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.
 Intervención de Hacienda de Jaén.
 Intervención de Hacienda de La Coruña.
 Tesorería de Hacienda de Canarias.
 Intervención de Hacienda de Navarra.
 Administración de Contribuciones de Barcelona.
 Intervención de Hacienda de Lugo.
 Intervención de Hacienda de Pontevedra.
 Tesorería de Hacienda de Pontevedra.
 Santador de la mina de Almadén.
 Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.
 Intervención de Hacienda de Ouenca.
 Administración de Contribuciones de Huelva.
 Alcalde de la Aduana de Tarragona.
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Toledo.
 Administración de Contribuciones de Valencia.
 Tesorería de Hacienda de Valladolid.
 Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.
 Secretario de la Delegación de Hacienda de León.
 Administración de Contribuciones de Huesca.
 Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.
 Intervención de Hacienda de Madrid.
 Intervención de Hacienda de León.
 Intervención de Hacienda de Valencia.
 Dirección de Contribuciones.
 Tesorería de Hacienda de Santander.
 Intervención de Hacienda de Zaragoza.
 Intervención de Hacienda de Granada.
 Intervención de Hacienda de Murcia.
 Administración de Contribuciones de Teruel.
 Administración de Contribuciones de Soria.
 Intervención de Hacienda de Girona.
 Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.
 Intervención de Hacienda de Badajoz.
 Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.
 Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.
 Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.
 Dirección del Tesoro.
 Intervención General.
 Dirección del Tesoro.
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
 Administración de Contribuciones de Madrid.
 Intervención General.
 Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid	52	4	24	3	5	26	26	7	15
Madrid	53	2	3	3	5	26	24	11	9
Sevilla	48	1	3	3	5	26	23	4	4
Segovia	52	3	10	3	5	26	20	4	19
Málaga	34	3	27	3	5	26	11	10	1
Pontevedra	49	11	21	3	5	25	12	1	19
Pontevedra	36	3	3	3	5	25	3	11	12
Madrid	23	2	3	3	5	20	3	9	2
Coruña	20	2	3	3	5	19	4	2	1
Habana	42	2	1	3	5	16	14	9	29
Albacete	35	8	17	3	5	14	10	9	21
Baleares	53	3	24	3	5	14	5	3	27
Madrid	35	1	2	3	5	13	11	8	2
Guadaluajara	51	2	27	3	5	9	21	9	29
Canarias	34	11	12	3	5	9	6	1	1
Granada	51	1	20	3	5	7	25	9	28
Oviedo	56	»	10	3	4	22	35	9	3
Murcia	46	»	12	3	4	20	14	»	6
Huelva	29	7	29	3	4	14	14	»	19
Jaén	44	2	10	3	4	12	23	»	2
Pontevedra	29	7	19	3	4	12	3	11	7
Pontevedra	31	3	23	3	4	11	16	9	26
Murcia	42	2	1	3	4	»	23	1	6
Baleares	37	3	12	3	4	»	18	4	21
Coruña	29	4	3	3	4	»	4	1	19
Madrid	31	2	18	3	3	29	3	3	29
Pontevedra	41	6	9	3	3	16	3	3	27
Málaga	54	9	21	3	3	13	35	10	24
Coruña	34	11	20	3	3	13	3	3	17
Madrid	33	2	26	3	3	11	12	3	8
Sevilla	46	3	8	3	3	6	19	4	20
Zaragoza	41	1	23	3	3	»	21	9	9
Pontevedra	24	1	24	3	3	»	3	11	7
Valencia	26	9	»	3	3	»	3	5	17
Valladolid	43	4	26	3	2	24	16	7	7
Ouenca	30	6	13	3	2	17	3	7	24
León	39	10	15	3	2	4	15	»	27
Zaragoza	37	4	»	3	1	24	17	5	22
Burgos	36	3	26	3	1	23	21	2	5
Valladolid	28	10	13	3	1	20	3	5	1
León	47	3	5	3	1	19	12	3	2
Badajoz	38	»	26	3	1	18	13	2	18
Madrid	27	»	»	3	1	17	9	5	3
Zamora	36	4	23	3	1	11	13	7	13
Madrid	33	9	15	3	1	11	9	9	27
Granada	36	5	25	3	1	8	10	6	15
Albacete	54	10	27	3	1	»	27	»	10
Teruel	27	11	21	3	1	»	7	5	11
Santander	41	7	5	3	»	24	4	2	9
Valladolid	56	5	6	3	»	3	19	»	17
Castellón	55	7	25	3	»	1	5	5	18
Toledo	34	7	19	3	»	»	12	1	29
Pontevedra	23	»	26	3	»	»	3	2	17
Barcelona	54	11	9	2	11	17	2	11	17
Huesca	36	7	12	2	10	22	2	10	22
Cáceres	57	9	10	2	9	21	24	6	2
Zaragoza	39	4	2	2	9	20	20	8	6
Castellón	27	11	2	2	9	16	2	9	16
Pontevedra	39	4	14	2	9	9	10	9	25
Madrid	51	10	14	2	8	28	26	2	8
Sevilla	40	1	20	2	8	19	17	11	»
Madrid	58	4	18	2	8	18	13	3	11
Madrid	42	3	5	2	8	15	14	11	5

Número
de
orden
en
la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA
DE SU
NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
966	D. Francisco Albalato Sorribas.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Teruel.....	Teruel.....	29	6	27	2	8	15	6	2	7
967	D. Juan Piniés Serribas.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Tarragona.....	Huesca.....	25	3	23	2	8	15	4	10	19
968	D. Agustín Oviedo Torres.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	51	4	2	2	8	13	17	7	22
969	D. Isidro Braña González.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	Valladolid.....	35	2	1	2	8	6	17	10	»
970	D. Lorenzo Ferrer y Aulet.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Baleares.....	29	11	24	2	8	»	2	8	»
971	D. Jacobo Cabello y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Pontevedra.....	41	2	6	2	7	18	2	10	18
972	D. Pedro Sánchez Gallardo.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Canarias.....	35	5	28	2	7	13	13	10	7
973	D. Julio Arenas y Barbéro.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Avila.....	37	8	19	2	7	1	5	11	7
974	D. Armando Collar y Nuño.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	29	10	12	2	5	21	10	5	8
975	D. Francisco Ordinas Fornés.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	55	4	17	2	6	18	11	5	6
976	D. Ricardo Flores Mora.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Madrid.....	37	»	»	2	6	18	2	6	18
977	D. Eduardo Cobián y Morales.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Pontevedra.....	24	10	18	2	6	16	2	7	»
978	D. Gonzalo de Rute y Cobo.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Madrid.....	24	7	17	2	6	15	6	3	9
979	D. Miguel de La Moneda Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	39	8	3	2	6	15	5	11	»
980	D. Ramón Alvarez de Mon y Basants.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Lugo.....	33	»	21	2	6	15	2	8	17
981	D. Manuel Jiménez Navarro.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Jaén.....	52	10	4	2	6	12	22	2	3
982	D. Enrique Díez de Isla y Lestao.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Valladolid.....	28	5	18	2	6	11	4	1	28
983	D. José María López Arias.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	19	11	23	2	6	11	2	6	11
984	D. Juan Salinas Soler.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Almería.....	50	5	»	2	6	10	23	3	15
985	D. Tomás Caramés Valle de Paz.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Orense.....	46	5	27	2	6	10	3	»	10
986	D. José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	Burgos.....	30	6	19	2	5	24	2	5	24
987	D. Ricardo Villacampa y Oteo.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	52	»	15	2	5	17	29	6	17
988	D. José Conmelarán Gómez.....	Intervención General.....	Madrid.....	21	6	25	2	5	16	3	5	23
989	D. Federico Sánchez y Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Zamora.....	32	6	20	2	5	15	14	10	»
990	D. Fernando Ramírez Lamas.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Lórida.....	Almería.....	39	5	8	2	5	15	11	3	11
991	D. Tomás Meruandano Alonso-Cuevillas.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Orense.....	23	»	10	2	5	»	»	5	»
992	D. José Peña Díaz.....	Interventor de la Depositaria de Hacienda de Ferrol.....	Coruña.....	26	9	13	2	4	29	5	11	16
993	D. Gregorio Migoya García.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Madrid.....	44	1	14	2	4	23	24	4	29
994	D. Beato Francia y Ramírez de Arellano.....	Subsecretaría.....	Manila.....	27	»	»	2	4	»	2	4	»
995	D. Marcos Herrero Garrido.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	27	8	6	2	3	12	2	6	8
996	D. Francisco Topete y Nuñez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	23	7	2	2	2	25	2	2	25
997	D. Alfredo Gil Morens.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	38	3	4	2	2	15	16	2	14
998	D. José Millán Vora.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	58	5	4	2	2	13	22	11	16
999	D. Enrique Mayo y Santiago.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Madrid.....	26	11	3	2	2	13	3	11	1
1.000	D. Joaquín Segado y Olaseta.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....	26	5	28	2	2	10	2	2	10
1.001	D. Francisco Vera Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Granada.....	43	2	29	2	2	»	8	5	14
1.002	D. Isidro Suárez Barreira.....	Alcaldía de la Aduana de Vigo.....	Pontevedra.....	53	7	15	1	11	17	35	1	24
1.003	D. Manuel Ramón Penas y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Coruña.....	56	»	28	1	11	12	32	1	12
1.004	D. Antonio Rubio y Morano.....	Intervención General.....	Madrid.....	46	»	9	1	11	12	24	6	7
1.005	D. Lucgarda Raposo y Gallago.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	51	6	15	1	11	12	23	»	15
1.006	D. Juan Arandás y Ruiz.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Barcelona.....	61	8	21	1	11	12	32	3	14
1.007	D. José García Doncel y Camarasa.....	Intervención General.....	Madrid.....	51	5	7	1	11	12	1	11	12
1.008	D. Alfredo de Zavala y Lafora.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	19	7	6	1	11	12	1	11	12
1.009	D. Alfonso Esteban Andino.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	50	11	»	1	11	21	13	4	»
1.010	D. Juan Bautista Pastor Gelabert.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Alicante.....	47	5	6	1	11	10	19	11	25
1.011	D. José María Abréu y Estada.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Oviedo.....	38	»	6	1	11	10	16	4	2
1.012	D. Manuel Martínez Soria.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	44	8	16	1	11	10	13	6	»
1.013	D. Faustino Castañe de Mendoza.....	Intervención General.....	Filipinas.....	26	3	26	1	11	10	2	3	19
1.014	D. Eduardo Abeser y Aguirre.....	Intervención General.....	Madrid.....	23	2	12	1	11	10	1	11	10
1.015	D. Pablo Ruiz y Ruiz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	37	6	21	1	11	7	1	11	7
1.016	D. Juan Benito Ortega y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Ouenca.....	Ouenca.....	66	9	10	1	11	5	31	5	5
1.017	D. José Maraver Serrano.....	Dirección de Contribuciones.....	Baleares.....	23	4	11	1	11	»	3	1	3
1.018	D. Joaquín Salazar y Calvo.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Huesca.....	23	11	6	1	11	»	3	1	3
1.019	D. Enrique Casal y Torrejimo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	30	6	3	1	11	»	1	11	10
1.020	D. José Jubany y Simón.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Gerona.....	37	7	23	1	11	»	1	11	»

1.021	D. Julio Zancada y Ruata.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	37	5	23	1	11	1	11	1	11
1.022	D. José Fernández Grande y Obavalera.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Valencia.....	32	8	1	1	11	1	11	1	11
1.023	D. Juan Bautista Raggio y Cortés.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	30	5	21	1	11	1	11	1	11
1.024	D. Emilio Herrera y López.....	Intervención General.....	Madrid.....	22	3	5	1	11	1	11	1	11
1.025	D. José María Lamas y González.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Guadalajara.....	25	3	6	1	11	1	11	1	11
1.026	D. Marcos Alcázar Martínez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	56	8	6	1	10	27	28	2	2
1.027	D. Antonio Herrera y López.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	25	8	17	1	10	22	1	10	22
1.028	D. Justo Colón y Usón.....	Dirección de Contribuciones.....	Cuenca.....	55	5	12	1	10	21	27	1	23
1.029	D. Luis Valverde Capdepón.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Barcelona.....	21	4	6	1	10	21	2	8	16
1.030	D. José García Guzmán.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Navarra.....	37	10	28	1	10	14	18	10	11
1.031	D. Luis Jaramillo y García.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Madrid.....	27	9	22	1	10	9	1	10	25
1.032	D. José María Calafat Cardona.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Murcia.....	24	3	3	1	9	25	7	8	17
1.033	D. Antonio Estala y Rúa.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	Valencia.....	66	11	5	1	9	25	2	6	6
1.034	D. Juan Ruiz Sánchez.....	Dirección del Tesoro.....	Savilla.....	40	19	1	1	9	12	16	2	23
1.035	D. Francisco del Río y López.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Córdoba.....	56	2	2	1	9	11	23	2	21
1.036	D. Carlos Alonzo Raffigoso.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Pontevedra.....	36	9	23	1	9	8	1	8	8
1.037	D. Ramón Merino y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Orense.....	22	3	21	1	9	7	2	11	23
1.038	D. Miguel Álvarez Rodenas.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	30	3	27	1	9	3	3	11	23
1.039	D. Luis Són y Puga.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	35	2	25	1	9	3	1	11	23
1.040	D. Fernando Merino y Pérez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	32	6	20	1	9	3	1	9	23
1.041	D. Juan Covian Frera.....	Intervención General.....	Badajoz.....	23	10	14	1	9	3	1	9	23
1.042	D. Gamersindo Calvo Guíjarro.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....	Guadalajara.....	43	11	18	1	8	25	16	1	14
1.043	D. Juan Lorenzo Echandi.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Navarra.....	41	11	2	1	8	19	22	7	25
1.044	D. Lorenzo González Albiz.....	Intervención Central.....	Logroño.....	30	4	21	1	8	12	10	7	25
1.045	D. Manuel Fitó y Sanz.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Zaragoza.....	35	11	3	1	8	11	13	5	9
1.046	D. Miguel Celaya y Román.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	Granada.....	45	11	27	1	8	10	26	1	21
1.047	D. Manuel María Machado y Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	Cádiz.....	47	5	29	1	8	9	21	11	14
1.048	D. Lucas Ibáñez de la Serna.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Burgos.....	39	2	14	1	8	9	19	9	24
1.049	D. Joaquín Fernández Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	31	2	39	1	8	9	4	7	13
1.050	D. Angel Galarza y Gago.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	20	1	27	1	8	5	1	8	5
1.051	D. Leopoldo Porras Carpintero.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Orense.....	28	3	4	1	8	4	1	8	4
1.052	D. Alfonso Santa Cruz Pequeiro.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	Madrid.....	39	2	24	1	8	3	1	11	11
1.053	D. Juan Alonso.....	Intervención General.....	Madrid.....	29	1	22	1	7	7	1	7	7
1.054	D. Francisco de la Peña y García de Leóniz.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....	Alicante.....	50	3	23	1	7	3	23	2	15
1.055	D. Raimundo Sebastián Teixeira.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	37	3	27	1	7	3	19	2	17
1.056	D. Cándido Belmonte y Gómez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....	Castellón.....	41	2	7	1	7	3	4	1	17
1.057	D. Antonio Sansano Salvador.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Logroño.....	20	6	7	1	7	3	2	1	7
1.058	D. Jesús Ruiz del Río.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	Zaragoza.....	28	6	27	1	7	3	1	7	3
1.059	D. Pedro Archoriz de Andrés.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Logroño.....	26	6	9	1	7	3	1	7	3
1.060	D. Alfonso Mito Fernández.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	Jaén.....	38	11	5	1	6	29	20	3	13
1.061	D. Eduardo Hernández Quesada.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Burgos.....	44	8	14	1	6	24	24	2	16
1.062	D. Aniceto Rojo Sastre.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Huesca.....	39	5	15	1	6	12	20	8	22
1.063	D. José Puyo Aznar.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	Filipinas.....	37	9	29	1	6	3	16	4	7
1.064	D. Juan Herrera Dávila y Monet.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Alava.....	46	4	28	1	6	3	5	5	29
1.065	D. Cándido Sáenz Vailuerca.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	Huesca.....	31	7	5	1	6	3	4	8	25
1.066	D. Agustín Loscertales y Durot.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Madrid.....	35	6	6	1	5	14	16	1	27
1.067	D. Ramón Cardona Chausón.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Jaén.....	49	1	29	1	4	27	1	4	27
1.068	D. Lorenzo Llander y Bonilla.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Madrid.....	25	9	24	1	4	15	1	4	15
1.069	D. Alfonso de La Serna y Retortillo.....	Intervención Central.....	Valladolid.....	29	10	5	1	4	2	5	11	1
1.070	D. Angel García Loygorri.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	Madrid.....	40	2	9	1	4	2	23	9	1
1.071	D. José López Recuero.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Salamanca.....	39	2	18	1	4	3	21	2	16
1.072	D. Eduardo Cuadrado del Piao.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	Madrid.....	56	5	3	1	4	3	6	3	7
1.073	D. Francisco Chenet y Ribeyro.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	24	8	17	1	4	3	4	4	4
1.074	D. José Gómez Pardo.....	Tesorería Central.....	Madrid.....	41	3	22	1	3	22	22	1	17
1.075	D. Manuel Izquierdo Cojudo.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.....	Jaén.....	34	3	22	1	3	18	1	3	19
1.076	D. Fernando Pereda y Fernández.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Habana.....	23	1	15	1	3	12	1	10	18
1.077	D. Fernando de Uribe y Aguirre.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Madrid.....	40	10	11	1	3	3	21	1	3
1.078	D. Juan Pérez Losada.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	Orense.....	22	5	28	1	3	3	2	11	29
1.079	D. Ramón Sanjuán y Montez.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	León.....	58	4	3	1	2	10	33	6	15
1.080	D. Obdulio García Alvarez.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Madrid.....	43	7	19	1	2	10	25	6	20
1.081	D. Domingo Arturo González y Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	41	10	23	1	2	10	22	4	3
1.082	D. Andrés Gil Reyter.....	Intervención Central.....	Madrid.....	42	20	1	2	10	17	3	3	3
1.083	D. Dámaso Vélez Gasálvez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	42	20	1	2	10	17	3	3	3

(Continuad.)

Andrés Borrego, número 6, segundo; comparecerá el día 8 de Abril próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra Antonio Quiñonero, con el número 398 del año actual. 3285

1199

MATIAS MONJE, *Virente*; natural de Pedrosa del Rey (Valladolid), hija de Javier y Lorenza, de sesenta años, de estado soltera, asilada que fué en el de la Palma; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por riña. 3154 bis

1200

MOLINA, *Silverio*; domiciliado últimamente en el tejero de Fernández; comparecerá el día 5 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inextimables, instruido contra Silverio Molina. 3264

1201

MONTERO GARCIA, *Laureano*; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 27, bahardilla; comparecerá el día 3 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra María Pérez Navarrete. 3259

1202

MORENO RODRIGUEZ, *Valeriano*; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 31 de Marzo actual, á las nueve y media, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral de la causa por defraudación contra Gregoria Rodriguez, instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 3317

1203

MORENO SORIA, *Valentín*; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Cruz y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 81, piso tercero; comparecerá el día 25 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 3320

1204

MOYANO ROGA, *Palmera*; de veintidós años, de estado soltera, profesión sombrerera, que habitó en la calle de Santa Lucía, número 2, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas. 3153

1205

MUJER DESCONOCIDA, que era portadora de un buito que dejó abandonado el día 15 de Marzo actual, en el Camino Bajo de San Isidro, y que contenía ocho perdices muertas; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San

Isidro, número 6 duplicado, piso principal, el día 21 de Abril próximo venidero, á las diez horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra la misma, por infracción de la ley de Oaza vigente. 3321

1206

OBISPO GARRIDO, *Paula*; de cuarenta y seis años, de estado viuda, hija de Ostalino y Florencio; domiciliada últimamente en la calle de Segovia, número 45 ó 47, piso cuarto interior; comparecerá el día 25 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 3319

1207

PALACIOS BAIDES, *Manuel*; comparecerá el día 4 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 3253

1208

PAYÁN ALCARAZ, *Juan*, natural de Madrid, de trece años, de estado soltero, de oficio vidriero, hijo de Juan ó Isabal, que habitó en la calle de Breón de los Herreros, número 3, solar; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 11 de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas como autor de un hurto. 3327

1209

PEREZ MORENO, *Mariana*; domiciliada últimamente en la calle del General Perrier, número 16, piso tercero; comparecerá en el día 15 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 3144

1210

QUIÑONERO SASTRE, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 6, segundo; comparecerá el día 8 de Abril próximo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 398 del año actual. 3284

1211

RICOTE HORCAJO, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá el día 4 de Abril, ante el Juzgado municipal de esta villa, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 3264

1212

SAINT BLANCOARD, *Enrique Camilo*; domiciliado últimamente en Jardines, número 33; comparecerá el día 1.º de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por concusión, instruido contra el mismo. 3372

1213

SAN JOSE BARRIO, *Claudio*; hijo de Sabina y de Anastasio; comparecerá el día 27 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte,

sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 3374

1214

TOLEDO Y MATA LLANOS, *Encarnación*; de cincuenta y dos años, de estado casada, profesión sus labores, que habitó en la calle de Topete, número 17; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 1.º de Abril próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por haber causado lesiones un porro de su propiedad. 3150

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente se hace saber: Que en causa número 32 de este año, por hurto ó extravío de un petro de un año, nuevo, entrapelado, regular alzada, fiaco, efectuado el 28 de Febrero anterior de la sierra Torcal Alto, de esta término, propio de D. Carlos Moreno, he acordado se proceda á la busca y ocupación del petro y detención de las personas que lo tengan sin título legal.

Por ello ruego y encargo á las Autoridades y ordeno á los Agentes de Policía judicial practiquen lo interesado y pongan todo á disposición de este Juzgado. Antequera, 9 de Marzo de 1913.—José Calderón. JO—2862

BALAGUER

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Angel de Gorostidi y Güelbezu, Juez de Instrucción de esta partido, en providencia de hoy dictada en causa sobre muerte de José Torres Estayo (a) *Solvello*, natural de Almonar, de unos sesenta años de edad, portidiero, ocurrida en esta ciudad la noche del 3 del pasado Enero, se llama y cita por medio del presente á su hijo Antonio Torres Bailonga, que se dice estar en Buenos Aires, para que dentro de diez días siguientes al de la inserción de esta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado para ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Balaguer, 12 de Marzo de 1913.—Antonio Amelia.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Angel de Gorostidi. JO—2902

DURANGO

D. José María Sanz, Juez de primera instancia de Durango y su partido.

Hago saber: Que en el juicio del que se hará expresión, se dió sentencia definitiva, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la villa de Durango á 11 de Marzo de 1913, el Sr. D. José María Sanz y Gomendio, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía que para que sea declarado presunto muerto su hermano D. Angel, promovió D. Pedro Loizate é Izundegui, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Abadiano, representado por el Procurador D. José Lloret y dirigido por el Abogado D. José Ramón de los Ríos, y siendo también parte los cónyuges D. Claudio de Echevarría y D.ª Marcelina Baquijano y Lol-

zate, mayores de edad, labradores y vecinos de Iurreta, á quienes representa el Procurador D. José María de Astola y defenle el Abogado D. Cosme Avelino y el Ministerio Fiscal;

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Angel de Loizate é Izundegui, natural y vecino que fué de Abadiano; publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Vizcaya, y mandando que una vez que esta sentencia sea firme se abra la sucesión abintestato del mismo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Sanz.»
A los efectos del artículo 192 del Código Civil, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, libro el presente on Durango á 25 de Marzo de 1913.—José María Sanz.—Ante mí, José de Aroitia. X—618

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del autor ó autores que en la noche del 25 al 26 de Diciembre último causaron daño, cortando 94 chaparras de la finca denominada Mata Begil, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, por estar así acordado en sumario que se sigue por dño.

Dado en Huelma á 6 de Marzo de 1913. Alfonso Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Mateo C. Serra. JO—2809

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos vacas que en la noche del 4 al 5 de Diciembre último le fueron sustraídas el vecino de Albánchez, D. Arturo Coboza, de la Sierra de Mogina, de este término, y al ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa por hurto.

Señas de las vacas.

Una como de unos siete años, con hierro en el anca derecha baja, inicial R, pobre de cola, algo bragada, con las astas regulares y bien puestas.

Otra de ocho años, castaña clara, sin hierro, más bien pequeña, ojinegra y las hastas cortas y bien puestas.

Dado en Huelma á 5 de Marzo de 1913. Alfonso Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Mateo C. Serra. JO—2810

HUELVA

D. Ignacio Docayo Albarti, Juez de instrucción del partido.

En virtud del presente se ruego y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las aves y efectos que á continuación se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la madrugada del 18 de Enero último, del sitio de Las Meninas, á Francisco Vázquez Navarro, vecino de Gibralfón, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, siendo sospechosos y no justificando su legítima adquisición.

Señas de las aves y efectos sustraídos.

Des gallinas con pintas labadas y una de ellas coja.

Otra negra, con montera.
Otra canela, con pintas negras.
Un pollo colorado, con capa dorada.
Dos mantas de algodón endeble.
Huelva, 10 de Marzo de 1913.—Ignacio Docayo. JO—3040

ORENSE

Conforme á lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en virtud de demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, entablada por el Procurador D. Alejandro Rodríguez Cobelas, á nombre de D. Pedro Romero Cambón, vecino de esta capital, sobre pago de 4.485 pesetas, procedentes de préstamo, interés legal y las costas, cito y emplazo en forma por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á los demandados don Jaime Borrás Cardona, mayor de edad, empleado, y su esposa D.^a Pura ó Purificación Borrás Fernández, también en mayoría de edad y vecinos que han sido de esta población, y hoy ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma, á los expresados autos, apercibidos de que, de no verificarle, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Orense, 25 de Marzo de 1913.—El Secretario judicial, por el Sr. Morais, L. Ramón Almoyna. X—635

PALMA—LONJA

D. Julio de Torres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma.

Hago saber: Que por ante la Secretaría del que rotunda, ha solicitado doña Isabel Font y Vizmanos, de este vecindario, la declaración de heredera legal única de su hermano D. Juan Font y Vizmanos, natural de esta capital, domiciliado en Madrid, residente en Biarritz, Hotel Regina, cabeza de distrito, departamento de los Bajos Pirineos, de veintiseis años de edad, soltero, fallecido abintestato en la estación de Negresse, el 24 de Agosto último, hijo de los consortes D. Juan Font y Miralles y D.^a Antonia Vizmanos y Socias, difuntos.

Y mediante providencia de 25 de los corrientes, recaída á solicitud del Ministerio Fiscal, tengo acordado que se publiquen los edictos de que trata el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que además se publique un ejemplar en la GACETA DE MADRID.

En su virtud expido el presente edicto anunciando la muerte sin testar del referido D. Juan Font y Vizmanos, ocurrida en la estación de Negresse, de la villa de Biarritz, departamento de los Bajos Pirineos (Francia), y que su hermana, la solicitante D.^a Isabel Font y Vizmanos, es la única que reclama su herencia por haberle premuerto sus padres los antedichos D. Juan Font y Miralles y doña Antonia Vizmanos y Socias, el 28 de Diciembre de 1904 y el 2 de Abril de 1869, respectivamente; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarle dentro de treinta días, parándoles, caso contrario, el perjuicio á que haya lugar.

Palma, 27 de Enero de 1913.—Julio de Torres.—Ante mí, P. I. del Secretario D. Antonio Tomás, Francisco Rubí. X—640

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del metálico y efectos que á continuación se mencionan, robados la noche del 17 de Febrero último, en Almodóvar del Río, á José Alba García, Pedro López Alcázar y Andrés Alba Sánchez, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Efectos y metálico robados.

Un mantón de Manila, negro, con dos ó tres manchados.

Otro negro, de punto.

Cinco pantalones, dos negros y tres de verano, usados.

Varias camisas de mujer, con iniciales D. L., usadas.

Una sortija de oro con dos perlas y una esmeralda en el centro por la parte de adentro.

Un billete de 25 pesetas y una moneda de cinco pesetas.

Una cocha de algodón, blanca.

Tres monedas de oro de 25 pesetas y una de oro de 20 pesetas.

Una libreta de contrato de una máquina de coser, á nombre de Antonia Díaz Borrego.

Un billete de 100 pesetas.

Tres de 50.

Uno de 25, y

Doscientas pesetas en monedas de plata, de cinco cada una.

Un traje negro, de hombre.

Unas botas de hombre, de color, abiertas, de ganchos.

Tres billetes de 50 pesetas, y

Treinta pesetas en plata, en monedas de cinco cada una.

Dado en Posadas á 10 de Marzo de 1913. Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—2884

SAN ROQUE

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á los tres desconocidos, uno de éstos como de cuarenta y cinco años de edad, regular estatura, algo grueso; otro como de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, sin bigota, vistiendo traje negro, americana con varias manchas en la espalda, sombrero mascota, de color verdoso, y otro como de unos veinticinco años, estatura regular, delgado, bigota negro, vistiendo traje color negro y corbata negra, que en la mañana del 3 del actual sustrajeron en un arenal de la Plaza de Toros de la villa de La Lina á José Sierruela Oreyana 20 monedas de oro de 25 pesetas cada una, cuatro billetes del Banco de España de 50 pesetas cada uno y dos de 25, con objeto de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que bajo el número 82 del año actual se instruye por el delito de estafa.

San Roque, 8 de Marzo de 1913.—Antonio Núñez. JO—2887

Juzgados Municipales.**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 66 de orden del año 1913, contra Emilio Segovia, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Abdulló Siboni y D. Marcial Meruenda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Segovia, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Emilio Segovia, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente á razón de un día de arresto por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, y al pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Abdulló Siboni.—Marcial Meruenda.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Emilio Segovia Gómez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JO—3370

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2386 de orden del año 1912, contra Antonio Bermejo, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández Clérigo, y Ad-

juntos D. Abdulló Siboni y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Bermejo Empérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Bermejo Empérez, á la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio; devuélvase á la Compañía perjudicada el carbón sustraído; anótase esta condena en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado, y remítase hoja de relación de la misma al Registro Central de Penados, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Abdulló Siboni.—Cristóbal Salas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Bermejo, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JO—3371

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 295 de orden del año 1913, contra Juan Fuentes Pérez y otro, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Abdulló Siboni; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Fuentes Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Fuentes Pérez, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 113 del Código Penal

reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Abdulló Siboni.—Cristóbal Salas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Fuentes Pérez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JO—3369

En los autos de juicio verbal de falta seguidos en este Juzgado bajo el número 99 de orden del año 1913, contra Isabel Cifuentes, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Abdulló Siboni y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Isabel Cifuentes Forñán, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Isabel Cifuentes Forñán, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Abdulló Siboni.—Cristóbal Salas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Isabel Cifuentes, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Fernández Clérigo. JO—3368